



CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS  
INTER-AMERICAN COURT OF HUMAN RIGHTS  
CÔRTE INTERAMERICANA DE DIREITOS HUMANOS  
COUR INTERAMERICAINE DES DROITS DE L'HOMME



SECRETARÍA DE LA CORTE

San José, 4 de febrero de 2016  
REF.: CDH-12.361/344  
Supervisión de Cumplimiento de Sentencia  
**Caso Artavia Murillo y otros (Fecundación in vitro) Vs. Costa Rica**

Señores intervinientes comunes representantes de las víctimas:

Por medio de la presente se acusa recibo del escrito de 4 febrero 2016, recibido ese mismo día en la Secretaría de la Corte IDH, mediante el cual informaron sobre la decisión adoptada ayer por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, en relación con la acción de inconstitucionalidad interpuesta en contra del Decreto 39210-MP-S denominado "Autorización para la realización de la Técnica de Reproducción Asistida de Fecundación In Vitro y Transferencia Embrionaria".

El referido escrito fue puesto en conocimiento del Presidente del Tribunal. Al respecto, se otorgó plazo al Estado de Costa Rica y a la Comisión IDH hasta el 11 de febrero de 2016 para que presenten sus observaciones al referido escrito. Asimismo, se requirió al Estado que, en el mismo plazo, aporte copia de la referida decisión de la Sala Constitucional o del comunicado de prensa emitido por el Poder Judicial en relación con la misma.

Atentamente,

  
Emilia Segares Rodríguez  
Secretaría Adjunta

Señor  
Hubert May Cantillano  
Librería Juricentro, costado norte de los  
Tribunales de Justicia en San José  
Tel: 2222-4685  
Fax: 2220-0779  
Correo electrónico:  
[huberthmay@hotmail.com](mailto:huberthmay@hotmail.com)

Señor  
Boris Molina Acevedo  
Tel: 2281-0978  
Móvil: 8720-1717/ 5701-3872  
Correos electrónicos:  
[borisabogado@gmail.com](mailto:borisabogado@gmail.com), y  
[presidencia@borismolinaabogados.com](mailto:presidencia@borismolinaabogados.com)